



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 14 DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**, SE **NIEGA** LA
ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS GUILLERMO GARCÍA
GALLEGO CONTRA CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
BUGA, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESA CIUDAD Y LA SALA DE CASACIÓN PENAL - RADICADA
CON EL **NO. RAD. NO. 110010203000202000335**. EN CONSECUENCIA,
SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS
TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

